



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1919/2019
Fecha Resolución: 24/07/2019

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SANTO DOMINGO DE MARCHENA. (SEVILLA) L. EXPTE. 28/2019

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



La Resolución de Alcaldía 1301/2019 de 15 de mayo, aprobó el Proyecto de obras de REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SANTO DOMINGO DE MARCHENA. (SEVILLA), redactado por el Arquitecto Superior funcionario del Ayuntamiento de Marchena D. José Antonio Martín Morales y con un presupuesto base de licitación de 320.633,05 euros.

Con fecha 4 de junio, se dictó la Resolución 1488/2019, por la que se aprobó la "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA N.º 1 AL PROYECTO DE REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SANTO DOMINGO DE MARCHENA (SEVILLA).

Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de julio de 2019, se inicia expediente para la contratación de las obras de REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SANTO DOMINGO DE MARCHENA. (SEVILLA).

El 23 de julio de 2019, se aporta el pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y dos lotes.

El plazo de ejecución de las referidas obras es de:

- Nueve meses para la obra del Lote 1, REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE SAN PEDRO DE MARCHENA (SEVILLA).
- Siete meses para la obra del Lote 2, REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLES SANTO DOMINGO DE MARCHENA (SEVILLA).

Con fecha 23 de julio del actual, por la Secretaria del Ayuntamiento se informaron jurídicamente los pliegos.

Con la misma fecha se emitió informe de fiscalización positivo del expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, se **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las obras de REORDENACIÓN VIARIA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SANTO DOMINGO DE MARCHENA. (SEVILLA), mediante dos lotes, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado, y con varios criterios de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	u1qedFnzNpgKo+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	24/07/2019 11:10:28
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	24/07/2019 10:54:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u1qedFnzNpgKo+qUml7A6w==		





SEGUNDO.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 153.609.05 del vigente presupuesto municipal de 2019, por importe de 320.633,05 €.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Estado, por plazo de VEINTE DÍAS.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Oficina Técnica y Contratación.

La Alcaldesa, Fdo.: María del Mar Romero Aguilar

Toma de razón. La Secretaria, Fdo.: María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	ulqedFnzNpgKo+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simón Nicolás	Firmado	24/07/2019 11:10:28	
	María Del Mar Romero Aguilar	Firmado	24/07/2019 10:54:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ulqedFnzNpgKo+qUml7A6w==			